RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2020-00170

Vista la solicitud que antecede, el despacho se abstiene de dar trámite a la misma por cuanto el asunto de la referencia fue rechazado por competencia mediante auto del 12 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 45

Fijado hoy 26 de octubre de 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Lblt

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b200853b403a0fc562337198a5f9dd33286909a6d285b05d1540b0bb0901c0**
Documento generado en 20/10/2020 03:53:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica